

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2003, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la lista definitiva de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, seleccionados, no seleccionados y excluidos, de acuerdo con la Orden de 18 de diciembre de 2002, por la que se convocaban licencias por estudios para el curso 2003/2004.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, de 18 de diciembre de 2002 (D.O.E. núm. 1 de 2 de enero de 2003), por la que se convocan licencias por estudios para el curso 2003/2004, destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, a propuesta de la Comisión Seleccionadora a que se refiere la base decimosexta de la citada convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Conceder licencia por estudios para el curso 2003/2004 al personal docente que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- No conceder licencia por estudios a los candidatos relacionados en el Anexo II de esta Resolución al haberse cubierto las vacantes, para el periodo y modalidad que se solicitaban, por candidatos con mayor puntuación.

Tercero.- Excluir las solicitudes de los participantes relacionados en el Anexo III de esta Resolución por no reunir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, según se especifica en el mencionado Anexo.

Cuarto.- El periodo de duración de las licencias por estudios será el establecido en la base quinta de la Orden de 18 de diciembre de 2002.

Quinto.- Los candidatos seleccionados quedan obligados a cuanto establece la Orden de 18 de diciembre de 2002 antes referida.

Sexto.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda al domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida a 11 de junio de 2003.

El Director General de Personal Docente  
(P.D. Resolución de la S.G.T. 30/12/1999,  
D.O.E. nº 6 de 18/01/2000),  
DIEGO MOSTAZO LÓPEZ

**ANEXO I**

<b>Cuerpo</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Fase-A-</b>	<b>Fase-B-</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Periodo</b>
E.S.	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN	38.933	25.000	63.933	Retribuida	1°
E.S.	JIMENEZ TERRERO, IGNACIO	27.480	29.000	56.480	Retribuida	1°
E.S.	GALAVIS REYES, JESUS	25.700	30.000	55.700	Retribuida	1°
E.S.	CARRON SANCHEZ, AMBROSIO	28.000	27.000	55.000	Retribuida	1°
E.S.	PANTOJA CORTES, JUAN	25.125	29.000	54.125	Retribuida	3°
E.S.	GARCIA ROMERO, PILAR NIEVES	26.400	27.000	53.400	Retribuida	2°
E.S.	PEREZ PAREJO, RAMON	26.690	25.500	52.190	Retribuida	2°
E.S.	MASA DIAZ, PABLO	26.125	26.000	52.125	Retribuida	3°
E.S.	MIGUEL HONTIYUELO, MARIA DOLORES	24.000	24.500	48.500	No Retribuida	1°
Maestros	CANTERO TOVAR, ESTHER	32.100	27.500	59.600	Retribuida	1°
Maestros	GONZALEZ BECERRA, ANA MARIA	31.250	28.250	59.500	Retribuida	1°
Maestros	FLORES ROMERO, CONCEPCION	30.500	27.800	58.300	Retribuida	1°
Maestros	MENA REDONDO, PURIFICACION	31.125	27.000	58.125	Retribuida	1°
Maestros	FUENTES PULIDO, EUGENIO	29.625	28.000	57.625	Retribuida	1°
Maestros	RIVERA GARCIA, ANGELA	29.475	28.000	57.475	Retribuida	3°
Maestros	GALLARDO CASCOS, FCO. JAVIER	27.170	30.000	57.170	Retribuida	3°
Maestros	DURAN JEREZ, ANTONIA	28.250	26.750	55.000	Retribuida	3°
Maestros	FERNANDEZ DONAIRE, JOSE MARIA	27.400	27.250	54.650	Retribuida	2°
Maestros	CEPEDA HURTADO, M. DOLORES	24.400	28.500	52.900	Retribuida	2°
Maestros	LEO DE BLAS, MARIA ISABEL	25.100	27.000	52.100	Retribuida	2°
Maestros	PAZ SANCHEZ, AURORA	21.750	27.500	49.250	No Retribuida	1°

1°.- Periodo anual.

2°.- Primer periodo parcial.

3°.- Segundo periodo parcial.

**Anexo II**

Cuerpo	Nombre	Fase -A-	Fase -B-	TOTAL
E.S.	PACHECO RODRIGUEZ, JOSE VICENTE	26.750	23.500	50.250
E.S.	CASTAÑO VINAGRE, JOSE	24.900	24.900	49.800
E.S.	CASTILLA HERNANDEZ, M. DEL MAR	20.400	27.000	47.400
Maestros	ALISEDA LECHON, MARIA	29.000	24.600	53.600
Maestros	MARTIN GOMEZ, EMILIA	26.800	26.500	53.300
Maestros	MACIAS MORENO, VICENTE	28.000	25.250	53.250
Maestros	HONTANILLA REBOLLO, VICTORIA	24.500	28.400	52.900
Maestros	VIVAS RODRIGUEZ, JOSE JAVIER	26.000	26.700	52.700
Maestros	APOSTUA MENDEZ, M. ISABEL	23.900	26.500	50.400
Maestros	HOLGADO GUERRA, JOSE DAMIAN	23.000	----	23.000

**Anexo III**

Cuerpo	Nombre	Motivo de Exclusión
E.S.	CALVARRO HERNANDEZ, YOLANDA	1
E.S.	FERNANDEZ RODRIGUEZ, CARMEN	Renuncia
E.S.	MARTIN JIMENEZ DE MUÑANA, MIGUEL	1
E.S.	MARTIÑO GONZALEZ, MARINA	2
F.P.	PALACIOS MANZANO, SANTOS	1
E.S.	SANCHEZ-ESCOBERO ALONSO, J. LUIS	3
Maestros	BORREGO DOMINGUEZ, CLAUDIO	2 y 4
Maestros	HERNANDEZ ROSADO, MARIA ANTONIA	1

- 1.- No alcanza en el apartado -A.I- la puntuación mínima establecida en el punto 14.4 de la convocatoria.
- 2.- No cumple el requisito del punto 4.F.
- 3.- No cumple el requisito del punto 3.2.2.1.
- 4.- No cumple el requisito del punto 7.2